



Expediente: 4565/22

Carátula: LAMAS MIGUEL FERNANDO C/ ARDILES DAVID HECTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **07/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20239307761 - LAMAS, MIGUEL FERNANDO-ACTOR 90000000000 - ARDILES, DAVID HECTOR-DEMANDADO

20239307761 - LUNA LADETTO, FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4565/22



H106018528524

JUICIO: LAMAS MIGUEL FERNANDO c/ ARDILES DAVID HECTOR s/ COBRO EJECUTIVO.

EXPTE. N° 4565/22.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/06/2025 presentado por LUNA LADETTO, FRANCISCO ADRIANO:

I) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) a fin de que proceda a TRANSFERIR la suma de \$98.403,60 equivalentes a U\$sS82,06 según cotización del dia de la fecha del Banco de la Nación Argentina (\$1.199,07), a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209549173758, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del BANCO NACIÓN de titularidad del letrado LUNA LADETTO, FRANCISCO ADRIANO (apoderado con facultades para percibir), CUIT N° 20239307761, C/A N°: 17512551249695, CBU: 0110255230025512496951, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

II) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.- LMOC - 4565/22.

Concepto: PLANILLA CAPITAL DE FECHA 26/02/2025

CapitalU\$s1.355,48

Monto depositadoU\$sS82,06

Saldo pendiente de cobro por capitalU\$s1.273,42

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.